

CIRCULAR

Ibagué, 27 NOV 2017

000491

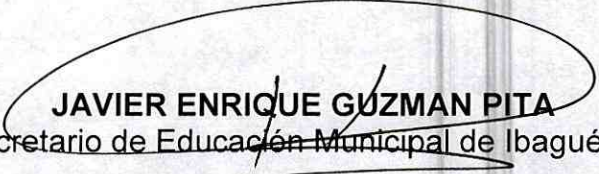
DE: JAVIER ENRIQUE GUZMAN PITA
Secretario de Educación Municipal de Ibagué (e)

**PARA: RECTORES I.E. DONDE LABOREN TRABAJADORES AFILIADOS AL
SINDICATO DE EMPLEADOS DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA -
SINTRENAL**

Respetados Rectores:

De conformidad con lo estipulado en el pacto colectivo suscrito entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agremiación Sindical, **SINDICATO DE EMPLEADOS DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA - SINTRENAL**, y en atención a la solicitud de permiso sindical remunerado elevada por el Sr. Presidente de la mencionada agremiación con radicado No. 30329 del 22/11/2017, para que sus afiliados asistan a la despedida de fin de año y entregar regalos a los hijos de los afiliados y festividades navideñas con almuerzo a realizarse el día 15 de diciembre de la presente anualidad, DE 8 am a 5 pm en el Centro Recreacional Lagos Club Comfatolima, de conformidad a las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, se concede el permiso sindical remunerado por la jornada laboral del día 15 de diciembre de 2017 para que los afiliados a **SINTRAEDUCACIÓN** asistan a la festividad programada.

Atentamente,


JAVIER ENRIQUE GUZMAN PITA
Secretario de Educación Municipal de Ibagué (e)

 Proceso Camila Cifuentes

por
IBAGUÉ
con todo el corazón

Calle 17 Carrera 2 Esquina, segundo piso / educación@alcaldiadeibague.gov.co